



Programa de Resocialización y Rehabilitación para Habitantes de Calle: Una Iniciativa de Transformación y Esperanza

En una muestra de compromiso y solidaridad, el equipo detrás del Programa de resocialización y rehabilitación para habitantes de calle de la Subsecretaria de Bienestar Social está comprometido en transformar vidas y brindar oportunidades de recuperación a aquellos que más lo necesitan.

El equipo se aventura en las madrugadas a las calles de nuestra ciudad para compartir momentos de empatía y comprensión con aquellos que enfrentan la difícil realidad de la falta de un hogar, la pérdida de su familia o que viven la dureza de la drogadicción. Este gesto no solo representa un acto de humanidad, sino que también marca el inicio de una colaboración más profunda y significativa con las personas que habitan en la calle.

El programa, que combina intervenciones sociales, apoyo psicológico y oportunidades de rehabilitación, cuenta con un contrato firmado para la atención de 30 personas que deseen hacer parte del programa y tiene como objetivo principal ofrecer un camino hacia la resocialización y la reintegración plena a la sociedad. Con un enfoque centrado en la dignidad y el respeto, cada persona recibe un plan de atención, diseñado para abordar sus necesidades específicas y fomentar su crecimiento personal.

"Ir por el camino correcto es creer firmemente en el potencial de cada individuo para transformar su vida", afirma Juan Pablo Triana, Subsecretario de Bienestar Social de la alcaldía de La Estrella. "Con este programa, no solo estamos brindando apoyo institucional y emocional, sino que también estamos sembrando semillas de esperanza y oportunidad".

El programa cuenta con el respaldo del alcalde Carlos Mario Gutiérrez, quien comparte la visión de un futuro donde cada persona, independientemente de su situación actual, tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Para obtener más información sobre el servicio de resocialización y rehabilitación para habitantes de calle, se pueden comunicar a la Subsecretaría de Bienestar Social (604) 605 07 07 ext. 4175, o acudir a la oficina de la Subsecretaria en el segundo piso de la Alcaldía de La Estrella.

